

Nuevo plan regulador elimina “extensión urbana” en dunas de Longotoma y la reemplaza por “áreas verdes”

Este lunes 14 de diciembre, el CORE de Valparaíso aprobó la modificación al Plan Regulador Metropolitano Satélite Borde Costero Norte que abarca las comunas de Puchuncaví, Zapallar, Papudo y La Ligua.

El alcalde de La Ligua Rodrigo Sánchez Villalobos valoró positivamente esta ansiada acción que incorpora una serie de observaciones realizadas tanto por la comunidad como por las autoridades locales que estaban destinadas a la protección de importantes sectores del territorio comunal, como Quebradilla, las Dunas de Longotoma y El Puquén, en Los Molles.

Anuncio Patrocinado

La autoridad agregó que fue un proceso extenso, que duró más de 10 años y que no estuvo exento de polémicas, pero destacó que lo importante es que se logró materializar un instrumento regulatorio que beneficia zonas importantes del territorio.

Así, en Quebradilla, se modifica la zona gravada como Zona Productiva Molesta por Zona Productiva Inofensiva. Con esto, se prohibirá la instalación de industrias molestas o contaminantes, favoreciendo el desarrollo de actividades económicas amigables con el entorno y las comunidades.

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**

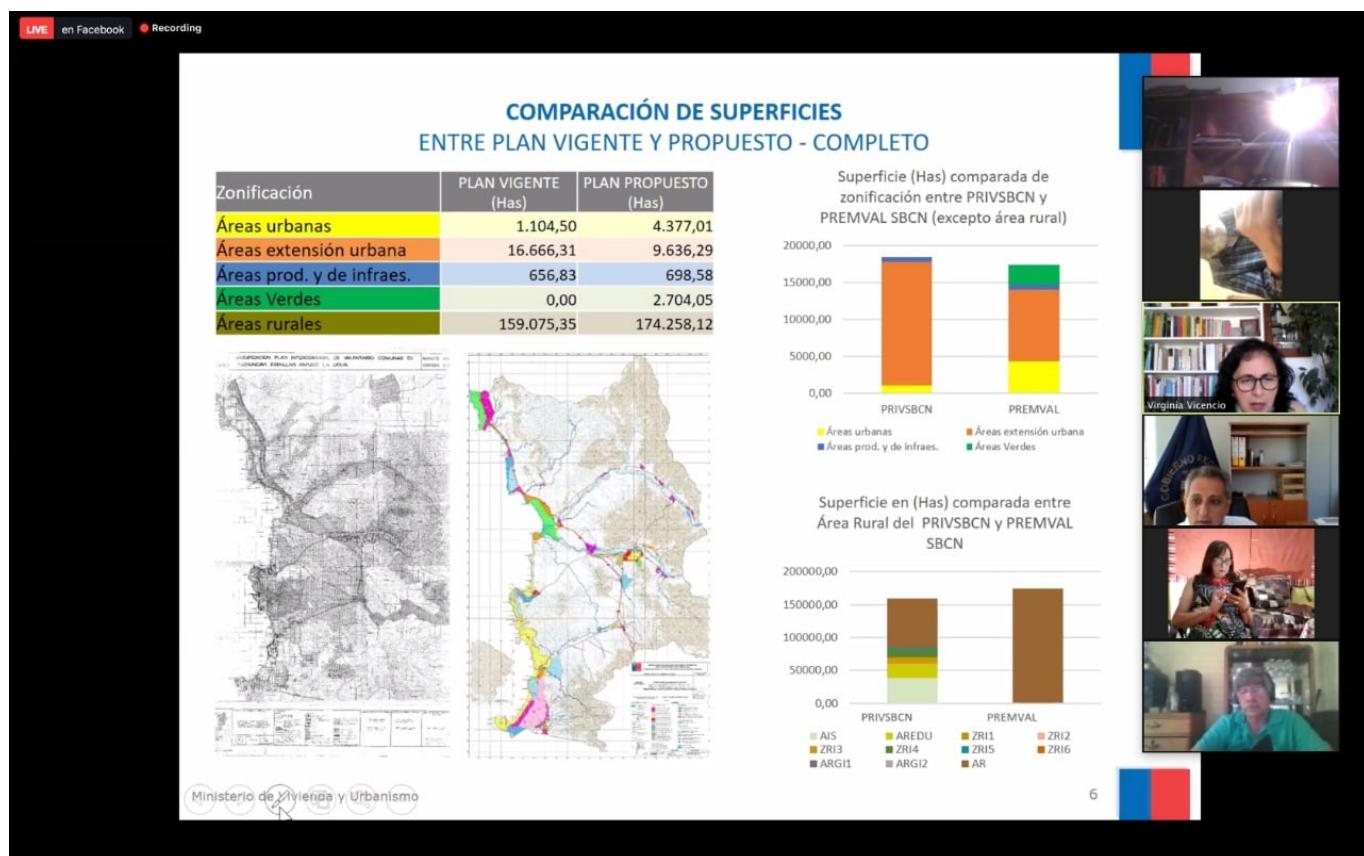


Nuevo plan regulador elimina “extensión urbana” en dunas de Longotoma y la reemplaza por “áreas verdes”

En el caso de las Dunas de Longotoma, el nuevo plan regulador elimina las Zonas de Extensión Urbana presente en el campo dunar y la reemplaza por una gran Zona de Área Verde intercomunal. Esto elimina toda posibilidad de realizar desarrollos urbanísticos o industriales a excepción de equipamiento comunitario.

Para Los Molles, en tanto, se establece una gran zona de área verde (600 hectáreas aproximadamente) que se extienden por el borde costero desde el límite urbano de Los Molles hasta la Región de Coquimbo hacia el norte. Con esto, se podrá conservar y proteger la biodiversidad y bellezas naturales, como el denominado *Bio Parque Puquén* ante el desarrollo inmobiliario.

Cabe hacer presente que aún quedan pendientes trámites administrativos como la resolución del Intendente y la Toma de Razón de la Contraloría General de la República para que el Plan Regulador Metropolitano Satélite Borde Costero Norte entre en vigencia y pueda ser aplicado.



y tú, ¿qué opinas?